

*Aprobada por observaciones
sesión N° 13 del 21/03/2023*



L. Espinoza

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 02 DE MARZO DE 2023

SESIÓN N° 10

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, vía on line, a las 09:36 horas.

Asisten las siguientes señoras Concejalas y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva, Concejales que preside la sesión.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti Lara, Alcaldesa (s).
- Francisco Moscoso Guerrero, Administrador Municipal (s).
- Señor Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales.
- Catherine Soto Gajardo, Directora de Asesoría Jurídica.
- Gonzalo Lizana Cofré, Director Administración y Finanzas.

TABLA

- 1.- Aprobar la creación del “Departamento Constructora Popular” dependiente de la Dirección de Obras Municipales, asimismo las funciones que desarrollará dicho departamento.
- 2.- Entrega de antecedentes para modificar el reglamento interno de estructura y organización del municipio, artículo 31° de la ley 18.965, con el objeto de crear la “Sección de Informática” dependiente del departamento de Educación de la Dirección de Desarrollo Comunitario

1. APROBAR LA CREACION DEL “DEPARTAMENTO CONSTRUCTORA POPULAR” DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, ASIMISMO LAS FUNCIONES QUE DESARROLLARÁ DICHO DEPARTAMENTO.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según el informe que fundamenta la creación del Departamento Constructora Popular, enviado por correo electrónico de fecha 03 de febrero 2023 expuesto al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°07 de fecha 07 febrero de 2023 dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concejales, Concejales en este punto alguien tiene alguna duda u observación.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días a todos y todas, nuevamente nos encontramos esta semana.

Tengo dos consultas, partiendo antes por valorar y felicitar esta iniciativa de la Administración, conozco perfectamente lo que significan los procesos licitatorios y como el Estado de alguna forma se jibarizó, en la posibilidad de él mismo poder bajo sus propias herramientas efectuar las distintas políticas o inversiones públicas que se requieran para las distintas comunas, en este caso Recoleta no está exenta de esta condición del Estado.

Mi consulta es ¿Por qué esta medida significaría a priori siempre hacer tratos directos? o sea ¿Por qué bajo la creación de este departamento podríamos únicamente hacer esa vía? Tengo entendido que siempre debiese haber un proceso licitatorio y la segunda pregunta es si nos pueden contar un poco más, quizás algunos ejemplos de ¿Qué tipos de Obras? O ¿Para que tipo de infraestructuras este departamento jugaría un rol?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Le vamos a dar la palabra a la Directora de Asesoría Jurídica, pero para aclarar no es contratación directa si no que es administración directa de las obras, pero lo va a explicar nuestra Directora Jurídica doña Catherine Soto.

LA SEÑORA DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA CATHERINE SOTO:
Buenos días a todos y todas.

Tal como señalaba el señor Presidente del Concejo Fares Jadue, no es trato directo no es el mecanismo de compra directa establecida en la ley de compra si no que es administración directa, esto implica una serie de cuestiones. Una de ellas es que cuando tengamos proyectos y ahí es lo que se va a ir evaluando o va a ir en una

escala de ascenso del tipo de proyecto respondiendo a la siguiente pregunta de la Concejala, nosotros tengamos la posibilidad de contratar a cuenta propia cuadrillas por obras y faenas específica para ese proyecto y además de aquello todos los insumos, materiales, herramientas y elementos que sean necesarios para llevar a cabo ese proyecto. Lo que nos permitiría no tener que licitar la construcción del mismo con una empresa constructora externa, sino que nosotros hacernos cargo de todos los elementos que se requieren para llevar a cabo la obra, desde la contratación de la cuadrilla para ese proyecto específico y los materiales e insumos para poder realizar el proyecto propiamente tal. Ahora respecto del tipo de proyecto eso está pensado para pequeñas y medianas obras pero siempre a una escala de ascenso, o sea en esta primera etapa es la creación de este departamento que está alojado en la Dirección de Obras y no incurriría en gastos porque es una puesta en marcha donde vamos a montar este proyecto y posteriormente se van a ir realizando desde solerillas, plazas hasta que ya podamos tomar proyectos más grandes como reparación de calzadas, etc. La idea es poder ir avanzando en ese sentido, por lo que lo que primero se requiere precisamente es la creación formal de esta unidad. De allí se va a ir construyendo en la medida que vayamos teniendo éxito en ir alcanzado estos proyectos auto-gestionados de alguna forma de administración directa a proyectos más ambiciosos que permitan satisfacer esta necesidad latente que tiene hoy en día la comuna y porque no decirlo en general el país entero.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Sí, yo solo efectivamente quiero para dejar muy claro en el tercer párrafo de los fundamentos dice administración directa y mi mente leyó contratación directa.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala, algún otro Concejal, Concejala desea tomar la palabra en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Muchas gracias Presidente.

Tengo una consulta para la Administración o a la Directora de Asesoría Jurídica me llamó la atención una palabra que indicó precisamente la Directora respecto de que iba in crescendo la magnitud de las obras que se podían hacer según explicó recién, hablando primero de arreglo de plazas que me parece razonable, una segunda etapa arreglo de veredas o de calles que también me parece súper razonable de hecho yo creo que este país necesita descentralizar esa tarea porque centralizando todo en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y en sus servicios finalmente no avanza muy rápido.

¿Pero cuál es el límite? Porque quizás y no es algo porque en principio (ininteligible 6:00 a 6:22). Lo que le planteo al Alcalde en su momento incluso (ininteligible 06:24:06:27).

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: No se le entiende Concejal Felipe Cruz. Se te cortaba (el audio) pero sigue no más porque ahí cuando dijiste “*le planteo al Alcalde*” se empezó a cortar ya más definitivamente.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Ah ya.

Bueno, que esta misma pregunta se la planteo en algún momento al Alcalde Daniel Jadue, cuando estábamos en Concejo hace algunas semanas atrás. Saber el límite porque en el fondo cuando sean obras más grandes si o si va a significar un gasto fijo estable y eso a mí me preocupa. Si es como hasta ahora lo han mencionado que son gastos por faena me parece súper bueno y ojala que sea como ese más o menos el límite. No crear una estructura muy pesada y que el Municipio en ciertos momentos sobretodo de crisis económica donde no hay mucha plata para construir para el Municipio sea un problema, si es una estructura liviana y muy variable respecto de los momentos me parece súper bueno, no sé si alguien puede responder esa consulta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Voy a tratar estimado Concejal de responderle porque efectivamente la expectativa es avanzar en una estructura y es lo que aprobamos en la modificación de la planta, que es avanzar en una dirección de construcción. Esto es un primer paso para la creación de aquello, es parte de como se está proyectando pero en la medida que la Municipalidad genere los recursos, la musculatura suficiente lo que planteaba la Directora de Asesoría Jurídica Catherine Soto es que progresivamente estaría en condiciones, siempre con toda la responsabilidad pública que requiere asumir aquello desde el punto de vista de los recursos porque eventualmente si va a irrogar recursos eso se va a tener que ir definiendo en los presupuestos. Esto va a ir efectivamente asumiendo obras de mayor envergadura hoy se plantea como para resolver obras menores donde muchas veces los oferentes no llegan o desertan de ofertas como ésta y está siendo muy difícil también por el contexto económico conseguir empresas que se hagan cargo de estas obras que son menores, la idea es empezar por ahí pero efectivamente ya ir avanzando en algún momento existe una experiencia bastante potente que se está estudiando en la Municipalidad de El Bosque, que están estudiando nuestros equipos para poder, que también ha ido digamos como en la misma línea para poder efectivamente en algún momento tener algún rol más público respecto del tema de construcción.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Muchas gracias Presidente.

Quiero comentar brevemente su respuesta. Claro en ese sentido yo estaría de acuerdo con aprobar esta modificación, esta estructura y todo lo que se planteó en un comienzo más que una dirección sea un departamento y que sea enfocado en obras menores.

Lo otro habría que evaluarlo en su momento, pero en principio no estaría de acuerdo pero como esto es un paso anterior y esta planteado así voy a dar mi voto favorable.

Gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejal.

Algún otro Concejala, Concejal en este punto tiene alguna nueva duda.-

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Primero que nada me encanta este proyecto yo los felicito, pero yo creo que en el fondo según lo que yo creo la finalidad es construir viviendas que es lo que nos urge.

¿No? Yo creía que como el nombre es “Constructora Popular” yo pensé que en el fondo también es para ayudar, porque sé la necesidad que tiene Recoleta de construir igual como lo han hecho con esta Inmobiliaria Popular, pensé en eso. Pero lo encuentro fantástico y también sirve de apoyo para la DIMAO(Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato) que se ve apurado, le falta gente o se caen las empresas.

Felicitaciones, me gusta la idea.-

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todas y todos.

Bueno ante todo saludar y felicitar esta iniciativa creo que una vez que uno lee la propuesta se da cuenta que esta la oportunidad de poder optimizar tiempo, abaratar costos en la implementación de distintas obras y faenas que efectivamente se atrasan y la capacidad de respuesta de repente que pide la población no va con los tiempos, las necesidades por las licitaciones, lo encarecido que a veces son los proyectos y un sinnúmero de cosas administrativas que juegan en contra de una ejecución lo más efectiva y ejecutiva posible, esto sin duda viene a apurar esos tiempos, en poder responder de mejor manera en tiempo y forma y también sin duda en abaratar los costos porque siempre las licitaciones son sumamente caras en algunas obras y teniendo una construcción directa digamos de la obra en donde podamos contratar a las personas

por obra y faena específica, puntual creo que optimizaría y va a ayudar a poder resolver las cosas pendientes que las licitaciones a veces nos impiden hacerlas, insisto en los tiempos que la población a veces lo necesita.

Así que yo sin duda voy acudir favorablemente con mi voto en esta oportunidad y proyecto.

Muchas gracias Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejal.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Bueno yo creo que aclarado los puntos quiero agradecer a la Directora de Asesoría Jurídica Catherine Soto y al Presidente del Concejo Fares Jadue por aclarar todos los puntos relativos a la creación de este Departamento. Yo solamente para poder precisar y que quede muy claro, me parece muy justificada la necesidad y lo respaldo desde la línea en como lo comenta el Concejal Cristian Weibel, lo saludo una iniciativa muy buena. Y ya la otra parte del debate es para largo, o sea efectivamente tenemos que partir por destrabar las condiciones jurídicas de nuestro país que impiden que el Estado pueda precisamente jugar un rol mayor en la inversión pública y yo entiendo al Concejal Felipe Cruz es un debate más ideológico que yo al menos estoy absolutamente de acuerdo que así sea, necesitamos tal como en los países de Estados más modernizados que actualmente precisamente juegan ese rol. Porque ahora estamos de manos atadas, no solamente se caen proyectos chicos por licitaciones desiertas sino que también proyectos grandes porque las necesidades de las personas no pueden estar en manos de la discusión del mercado y de los precios del mercado y que al final todos sabemos muchas empresas convienen los precios a la hora de entrar a los procesos licitatorios, creo que tal como dice la Concejala Silvana Flores nos encantaría que fuese el Municipio directamente el que construya viviendas ahí por lo mismo estamos en un debate nuevamente de carácter constitucional que espero pueda dar luces de aquello, pero para el efecto específico del departamento de la constructora me parece muy bien.

Agradezco la aclaración de las dudas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Muy buenos días a todos y todas.

Primero que todo felicitar esta iniciativa que va optimizar tiempos, donde se caen licitaciones de obras menores como lo mencionaban los Concejales y Concejalas pero también nosotros como Concejales debemos dejar muy en claro a nuestro vecinos que son para obras menores para no dar expectativas que después la gestión no se ha planteado, no entregar esa información y que no podamos cumplir.

Como concejales tenemos que asumir ese rol de informar a nuestros vecinos que son obras menores las cuales serán trabajadas por la Municipalidad directamente, creo que eso tenemos que dejarlo muy en claro porque después los vecinos, se harán expectativas que no son. Hay que dejar muy bien establecido con nuestros vecinos como va a funcionar esta nueva propuesta en relación a la construcción de las obras menores.

Eso Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSE SALAS: Yo quisiera abordar especialmente el tema de los criterios de eficiencia, efectividad y resultados y quisiera entender que las licitaciones lo que quieren preservar y cuidar es que haya transparencia y que haya una muy buena administración financiera. Quisiera destacar que por ejemplo desde el año pasado pedí que se entregara un informe de la rendición económica de los parquímetros, igualmente acerca de los arriendos a precio justo por lo tanto hay que darle el valor que tiene esto de las licitaciones.

Lo otro el no tener conocimiento y no saber que se agregan estructuras a las distintas Direcciones digo Educación, Dirección de Obras todas esas situaciones (ininteligible 17:57-17:58). Si estos proyectos son ganados cierto a nivel de gobierno, si están financiados también con la creación de estructura, porque no vaya a ser que salga para atrás el aspecto financiero de la Municipalidad y con los recursos escasos son siempre limitados y requirientes, yo quisiera que en razón de transparencia los criterios de las contrataciones directas nosotros los manejáramos, supiéramos, que tuviéramos incluso participación, en el sentido de que se entienda que no hay ninguna parcialidad, esa es la idea, y el cuidado riguroso en términos económicas pero especialmente dado en las dotaciones de las distintas Direcciones. Porque

direcciones carentes como Dirección de Obras de personal de hecho hay otras Direcciones como por ejemplo Educación que yo encuentro que esta sobre dotada en razón incluso de la subvención, las subvenciones incluso está sobrepasada entonces es una tremenda carga para el Municipio.

Eso Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejal.

Solamente aclarar que no es contratación directa, es administración directa también señalarle al Concejal José Salas que las atribuciones del Concejo respecto de las licitaciones son cuando estas se aprueban o se rechazan, no tenemos mayor injerencia ni en las bases técnicas ni administrativas para eso están los técnicos y las unidades técnicas a cargo del Municipio y están facultadas por la Ley Orgánica.

Quiero quedarme solamente con esa aclaración, hay varios temas más que aclarar en su momento pero para no alargar el punto quiero nuevamente someter a si hay alguna duda u opinión al respecto, pero sino para pasar a la aprobación.

No habiendo más consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por Aprobar la creación del “Departamento Constructora Popular” dependiente de la Dirección de Obras Municipales, asimismo las funciones que desarrollará dicho departamento?

¿Por la Aprobación?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 48:

“APROBAR LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO “CONSTRUCTORA POPULAR” BAJO LA DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, CUYAS FUNCIONES SON LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

Funciones Generales:

- 1) La administración y ejecución de obras en el espacio público o de propiedad municipal a través del mecanismo de administración directa.**
- 2) La ejecución de la reparación de recintos municipales e infraestructura municipal a través del mecanismo de administración directa.**

Funciones Específicas:

Para el cumplimiento de los fines señalados, el Departamento “Constructora Popular” deberá:

- 1) Coordinar con la Secretaría de Planificación Comunal y demás Direcciones, para la ejecución mediante el mecanismo de administración directa, de las obras que se le encomienden de acuerdo a las especificaciones técnicas de los respectivos proyectos.**
- 2) Coordinar con el Departamento de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas y con la Secretaría de Comunal de Planificación, para la adquisición de los materiales, herramientas y equipamiento necesario para la ejecución de las obras que se le encomienden ejecutar.**
- 3) Coordinar con el Departamento de Gestión de Personas de la Dirección de Administración y Finanzas, para la contratación del personal para las cuadrillas de trabajadores que ejecutaran las obras que se les encomiende, según los requerimientos técnicos de las mismas, mediante la modalidad de Contratos por Obra o Faena.**

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEBERÁ REDACTAR EL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, INCLUYENDO TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA FECHA DE ESTE ACUERDO”

2. ENTREGA DE ANTECEDENTES PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO, ARTICULO 31° DE LA LEY 18.965, CON EL OBJETO DE CREAR LA “SECCION DE INFORMATICA” DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Este punto lo explicará la Alcaldesa (s) Gianinna Repetti.

LA SEÑORA ALCALDESA (S) GIANINNA REPETTI: No se hizo una presentación de los antecedentes pero para explicar un poco más a fondo, esta modificación tiene que ver con regularizar una situación que más menos todos ustedes conocen que es la existencia de personal informático contratado por el Departamento de Educación con una jefatura que es de dicho Departamento y no está regularizado en términos de la orgánica como una sección. Recuerden que Educación no es una Dirección sino que es un Departamento que depende de la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario) tiene diferentes secciones con jefaturas y en este caso se está regularizando la sección de informática, que ha existido por mucho tiempo incluso anterior a esta gestión y que no estaba incorporado en el Reglamento Interno.

No es nada más que una regularización, con el personal ya existente y dejarlo ya en el Reglamento Interno como una sección que es parte del Departamento de Educación que a su vez es parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

¿Hay alguna consulta?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Bueno está claro que es la formalización de una situación que regulariza la condición de los trabajadores de informática.

Alguna duda o consulta en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSE SALAS: Yo quisiera aclarar acerca de los efectos desde el punto remuneracional y segundo cuantas personas constituirían digamos esta sección, departamento de informática comunicacional porque la verdad que ahí es bueno tener eso para aclarar porque podría entenderse que es una estructura pesada y además el punto de vista remuneracional porque hay una estructura existente pero no formal y no aparece en el organigrama y esto tiene que ver con remuneración y podría dificultar, la administración de recursos porque no existía ese departamento (se escucha estornudo 23:19) y recibiendo remuneración es una irregularidad grande.

Eso es.

LA SEÑORA ALCALDESA (S) GIANINNA REPETTI: Para aclarar no hay nuevas contrataciones, ese personal es el existente hoy en día hay técnicos, ingenieros contratados con labores relacionadas a informática y que hacen labores en Educación que tienen que ver con toda la mantención de las redes en cada uno de los colegios y establecimientos municipales, que ve proyectos que tienen que ver con redes y las aulas conectadas, etc... que son proyectos de Educación están contratados por dicho departamento que tiene una persona que esta a cargo y que se requiere formalizarlo como jefatura y formalizar estas contrataciones a través de esta sección. Es una sección del Departamento de Educación no hay mayores recursos, no son nuevas contrataciones es regularización de lo existente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Si yo creo que para contribuir un poco a la aclaración, durante muchos años los municipios funcionaron de manera irregular en algunos temas en que producto de las observaciones de la Contraloría General de la República, por el cambio de la norma en el tiempo esto se ha ido regularizando. No es que aquí hayan situaciones tan irregulares graves, es la formalización de la estructura que era algo existente y que no estaba reflejado en la estructura.

LA SEÑORA ALCALDESA (S) GIANINNA REPETTI: A propósito de lo mismo quiero aclarar un término que ud. Concejal Fares Jadue dijo irregular, no es que haya algo irregular lo que si se necesita es regularizar y por sobretodo más allá de cada una de las contrataciones de los técnicos, ingenieros que están bien que están correctas por Código del Trabajo, es justamente la figura de la persona que esta a cargo, porque dicha persona hace labores de jefatura y esa jefatura es la que no esta regularizada porque la sección no existe pero la persona cumple la función de jefatura. Así regularizamos la sección con la persona a cargo y que hace las labores de coordinación, va a tener el nombre de jefatura no hay mayor recurso, no hay aumento de personal.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSE SALAS: Yo entendería esto de que ustedes señalan de que esto viene de la gestión anterior, y resulta que nosotros estamos en la tercera gestión entonces cuando yo responsabilizo a la gestión anterior y estoy en la tercera gestión yo creo que no es un buen fundamento, no es un buen argumento yo creo que es como el Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal, o sea doce años no resiste, digamos la presentación de la observación en términos de irregularidad yo creo que en una tercera gestión cualquiera sea en Chile, cualquiera Municipalidad debiera haberla subsanado con mucha anterioridad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Son cosas de forma no de fondo.

Algún otro Concejal, Concejala desea tomar la palabra.

No, no hay que votar.

No habiendo más palabras.

Siendo las 10:00 en nombre de nuestro país y de nuestra comuna damos por finalizada esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

Fares Jadue Leiva
FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

FJL/LESM/gnp